

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6464 VALENCIA

Edicto.

Doña María Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 001417/2012, habiéndose dictado en fecha 3.12.2012 por la ilustrísima Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Maltes Producciones, S.L.", con CIF: B97046130, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don José Tomás Miñana Beltrán, con domicilio profesional en Aldaya (Valencia), calle Coladores, 23, bajo, teléfono 961513122, y correo electrónico tomas@minyanabeltran.net, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007436-1